



## NOTA ACLARATORIA

**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública.** San Salvador, a las once horas con veinticinco minutos del quince de abril del año dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al artículo 5 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que se deberá poner a disposición del público, por los medios institucionales, la información que se entregó en cada una de las resoluciones que emitió el Oficial de Información, así como un extracto del objeto de las mismas, **II.** Que la Resolución Final UAIP 017-2024 ya contiene la respuesta de ese Instituto en cuanto a lo requerido en el respectivo procedimiento administrativo, por lo que no hay información adicional que publicar en este apartado; **III.** En razón de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



**María Fernanda Blanco**  
**Oficial de Información**